REGLAMENTO 15K DEL ATLÁNTICO BANCO MEDIOLANUM 2026

Artículo 1: ORGANIZACIÓN

NOKAO, en colaboración con los ayuntamientos de Oia, O Rosal y A Guarda, organizan el próximo **27 de septiembre de 2026** la **XIII edición de la 15K del Atlántico**.

El evento tendrá un carácter solidario a favor de la asociación Un Sorriso que Ilumine O Mundo, con el objetivo de dar continuidad al legado de Daniel y colaborar en los proyectos impulsados por la entidad. Parte de la recaudación obtenida a través de las distintas iniciativas solidarias del evento será destinada a dicha asociación.

Artículo 2: SALIDA Y LLEGADA

La salida de la 15K será a las 11:00 horas desde el campo de fútbol de Oia. La llegada estará situada en el puerto de A Guarda.

Se celebrará además una prueba de 7,5 km (MINI 15K) con salida desde la explanada de Portecelo (O Rosal) y llegada al puerto de A Guarda. La salida será a las 11:15 horas.

La Andaina saldrá a las 10:00 horas desde el campo de fútbol de Oia.

La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de autobuses antes y después de la prueba, con salida desde el Museo do Mar de A Guarda.

Los horarios previstos serán los siguientes:

Antes del evento: 9:00, 9:15, 9:30, 9:45, 10:00 y 10:15 horas.

Después del evento: 13:15 y 14:00 horas.

Artículo 3: SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Quedarán excluidos de la cobertura los daños derivados de padecimientos latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las normas establecidas por la organización, así como los producidos durante los desplazamientos hacia o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

Artículo 4: CATEGORÍAS

La 15K del Atlántico Banco Mediolanum establecerá las siguientes categorías en la distancia 15K:

- **Senior:** nacidos entre 1990 y 2010.
- **Máster A:** nacidos entre 1980 y 1989.
- **Máster B:** nacidos entre 1970 y 1979.
- **Máster C:** nacidos en 1969 y años anteriores.

Además, se establecerá una clasificación específica para los atletas empadronados en A Guarda, Oia y O Rosal, exclusivamente en la distancia 15K.

Los premios y categorías no serán acumulables, salvo en el caso de los participantes empadronados.

En la Mini 15K recibirán premio los tres primeros clasificados de la categoría absoluta masculina y femenina.

Los trofeos deberán recogerse durante la ceremonia de entrega de premios. La organización no realizará envíos posteriores de trofeos, camisetas ni bolsas del corredor.

Artículo 5: PREMIOS ECONÓMICOS

Los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas de la clasificación general absoluta de la prueba 15K recibirán los siguientes premios económicos:

Categoría masculina

- 1.º clasificado: 150 €
- 2.º clasificado: 100 €
- 3.º clasificado: 50 €

Categoría femenina

- 1.ª clasificada: 150 €
- 2.ª clasificada: 100 €
- 3.ª clasificada: 50 €

Artículo 6: INSCRIPCIONES

Tramos y precios de inscripción para la 15K del Atlántico Banco Mediolanum 2026

15K

- **Hasta el 15 de julio:** 14 €
- **Del 16 de julio al 20 de septiembre:** 16 €
- **Del 21 de septiembre al 23 de septiembre:** 18 €

MINI 15K

- **Hasta el 15 de julio:** 12 €
- **Del 16 de julio al 20 de septiembre:** 14 €
- **Del 21 de septiembre al 23 de septiembre:** 16 €

ANDAINA

- **Hasta el 15 de julio:** 6 €
- **Del 16 de julio al 20 de septiembre:** 8 €
- **Del 21 de septiembre al 23 de septiembre:** 10 €

La inscripción en las modalidades **15K** y **MINI 15K** incluye la **camiseta oficial de la prueba**. La modalidad **Andaina no incluye camiseta**.

Quienes lo deseen podrán adquirir la camiseta oficial de la prueba por un importe de 12 euros. La recaudación íntegra obtenida mediante esta iniciativa será destinada a la asociación Un Sorriso que Ilumine O Mundo.

La camiseta únicamente se entregará durante la recogida de dorsales en los días y horarios habilitados por la organización, no realizándose envíos posteriores.

La recaudación íntegra obtenida mediante esta iniciativa será destinada a la asociación **Un Sorriso que Ilumine O Mundo**.

Igualmente, para aquellas personas que no puedan participar y deseen colaborar con la causa, se habilitará una **Fila 0** para realizar aportaciones voluntarias a favor de la asociación **Un Sorriso que Ilumine O Mundo**.

Artículo 7: REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad, que haya nacido en el año **2010 o en años anteriores**.

Artículo 8: LIMITACIONES

Toda persona que participe sin estar debidamente inscrita o sin mostrar de forma visible el dorsal en la parte delantera del cuerpo lo hará bajo su exclusiva responsabilidad.

Estas personas no tendrán derecho a participar de los avituallamientos, clasificaciones, premios ni obsequios previstos por la organización.

Asimismo, no estarán cubiertas por la póliza de seguro contratada para el evento y tendrán prohibido acceder a la línea de meta.

Artículo 9: AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalizado por la organización.

Existirán dos puestos de avituallamiento líquido a lo largo del recorrido, además del avituallamiento especial de meta, que incluirá productos sólidos y líquidos.

Artículo 10: SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico de la prueba, estarán ubicados en la zona de salida y meta, así como cerrando la carrera junto con el vehículo escoba.

Cualquier participante con problemas médicos, alergias o que requiera atención especial deberá hacerlo constar durante el proceso de inscripción o comunicarlo previamente a la organización a través de los canales de contacto habilitados.

Artículo 11: VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización y debidamente identificados.

Artículo 12: CRONOMETRAJE

La carrera estará cronometrada mediante sistema de chip integrado en el dorsal de cada participante.

Los resultados oficiales serán publicados una vez finalizada la prueba a través de los medios habilitados por la organización.

Artículo 13: RECOGIDA DE DORSALES Y DUCHAS

La recogida de dorsales será comunicada por correo electrónico a todos los inscritos los días previos al evento además de compartirse en la web y redes sociales de la prueba.

Duchas

- Club de Remo A Robaleira.

Artículo 14: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción y tomar la salida en cualquiera de las modalidades del evento, aceptan íntegramente el presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el mismo será resuelta por la organización, cuyas decisiones serán inapelables.

Artículo 15: CONSIDERACIONES GENERALES

Las inscripciones son personales.

Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en la parte delantera del cuerpo y mantenerse visibles durante toda la prueba, sin manipular, doblar ni alterar sus elementos identificativos.

No se realizarán devoluciones del importe de la inscripción una vez formalizada y abonada la misma, independientemente del motivo de la no participación.

Los participantes podrán solicitar el cambio de titularidad de su dorsal hasta el día 20 de septiembre de 2026. Toda la información relativa al procedimiento para

realizar dicho cambio será facilitada en el correo electrónico de confirmación de inscripción.

Para cualquier duda o consulta relacionada con las inscripciones, cambios de titularidad o cualquier otro aspecto del evento, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico eventos@nokao.es.

La organización no permitirá la participación de corredores no inscritos o sin dorsal oficial, ni el acceso al circuito de vehículos no autorizados, todo ello en defensa de la seguridad de los participantes y del correcto desarrollo del evento.

Artículo 16: PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la organización con la finalidad de gestionar las inscripciones, el cronometraje, las clasificaciones, las comunicaciones relacionadas con la prueba y el correcto desarrollo del evento.

La participación en la prueba implica la autorización para la captación, reproducción y difusión de imágenes, fotografías y vídeos realizados durante el evento, que podrán ser utilizados por la organización y entidades colaboradoras con fines informativos, promocionales, publicitarios y divulgativos relacionados con la 15K del Atlántico, a través de cualquier medio o soporte de comunicación.

Asimismo, podrán publicarse los resultados oficiales de la prueba, incluyendo nombre, apellidos, categoría, club deportivo, posición obtenida y marca realizada.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación dirigida a la organización a través de los canales de contacto habilitados.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen para el correcto desarrollo del evento,

comprometiéndose a comunicar cualquier modificación a través de los canales oficiales de la prueba.